



Departamento Administrativo
Unidad de Abastecimiento y Contratos
FGC/OEA/KVC/CMC
E8817/2023



SANTIAGO, 24 NOVIEMBRE 2023
EXENTA Nº 532/2023

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LA “ADQUISICIÓN DE SERVIDORES”, AL OFERENTE SOCIEDAD DE SERVICIOS COMPUTACIONALES MICROSERV LIMITADA.

VISTOS:

Lo dispuesto en el Título III “De la Probidad Administrativa” y el artículo 24 del D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Ley Nº 21.516, de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2023; los Decretos Supremos Nºs. 384, de 2009 y 273, de 2023, ambos del Ministerio de Hacienda; la Resolución Exenta Nº 429, de 13 de octubre de 2023, de la Subsecretaría de Hacienda; y, las Resoluciones Nºs. 7, de 2019 y 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante licitación pública se dio a conocer el requerimiento para la “Adquisición de Servidores”, llamado que fue publicado a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl, bajo el ID Nº 619-17-LE23.

2. Que, en la fecha establecida en las Bases Administrativas de la licitación pública que rige el proceso licitatorio, aprobadas por la Resolución Exenta Nº 429, de 13 de octubre de 2023, de la Subsecretaría de Hacienda, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

- a. M Industrial SpA, R.U.T. Nº 77.707.677-9
- b. Sociedad de Servicios Computacionales Microserv Limitada, R.U.T. Nº 79.642.560-1
- c. Noovus Chile SpA, R.U.T. Nº 77.447.458-7

3. Que, luego de la evaluación efectuada por la Comisión Evaluadora conforme a los criterios de evaluación establecidos en el numeral 13 de las Bases Administrativas de la licitación pública ID Nº 619-17-LE23, ésta concluye que la propuesta presentada por Sociedad de Servicios Computacionales Microserv Limitada, R.U.T. Nº 79.642.560-1, es la mejor evaluada obteniendo un puntaje total de 96,00 puntos, según consta en el acta que se transcribe a continuación:



HEIDI BERNER HERRERA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificacion el código : **9PEE-HGPS-4T09-2ZBL**



“ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA
ADQUISICIÓN DE SERVIDORES

10 de noviembre de 2023

1.- Breve Descripción

La Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda (en adelante, e indistintamente el “Ministerio” o la “Subsecretaría”) requiere de la “Adquisición de Servidores”, correspondiente a 2 (dos) servidores, para el alojamiento de las aplicaciones web de la Subsecretaría, según se especifica en las bases administrativas, técnicas y anexos, aprobados por la Resolución Exenta N° 429, de 13 de octubre de 2023, de la Subsecretaría de Hacienda. Con fecha 13 de octubre de 2023, se publicó el llamado a licitación pública, en el portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID N° 619-17-LE23.

En respuesta a este llamado, con fecha 30 de octubre de 2023, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

- a. M Industrial SpA, R.U.T. N° 77.707.677-9
- b. Sociedad de Servicios Computacionales Microserv Limitada, R.U.T. N° 79.642.560-1
- c. Noovus Chile SpA, R.U.T. N° 77.447.458-7

2.- Evaluación de las Propuestas

Para evaluar las propuestas recibidas, de acuerdo a lo establecido en numeral 12 de las Bases Administrativas de licitación, se constituyó la Comisión Evaluadora integrada por las siguientes personas:

Sr. Tomás Muñoz Campos	Abogado Departamento Jurídico Subsecretaría de Hacienda
Sr. Oscar Escobar Alaniz	Encargado Unidad Informática Subsecretaría de Hacienda
Sra. Karina Valenzuela Cuevas	Encargada Unidad de Abastecimiento y Contratos Subsecretaría de Hacienda
Srta. Johanna Quitral Henríquez	Encargada Unidad de Contabilidad y Presupuestos Subsecretaría de Hacienda



HEIDI BERNER HERRERA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificacion el código : **9PEE-HGPS-4T09-2ZBL**

3.- Revisión Antecedentes

De acuerdo con lo señalado en el numeral 9 de las Bases Administrativas de licitación "Apertura de las Ofertas"; se procedió a revisar los antecedentes presentados, como a continuación se señala:

Ofertantes			Antecedentes Administrativos								Oferta Técnica		Oferta Económica
			Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar Online	Anexo Nº 2A	Anexo Nº 6	Anexo Nº 7	Anexo Nº 8	Anexo Nº 9	Fotocopia del rol único tributario (R.U.T)/ fotocopia de la cédula de identidad	Antecedentes legales del proponente persona jurídica / documentación donde conste la iniciación de actividades ante el SII persona natural	Anexo Nº 3	Anexo Nº 4	Anexo Nº 5
1	M Industrial SpA	77.707.677-9	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
2	Soc. de Servicios Computacionale Microserv Limitada	79.642.560-1	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
3	Noovus Chile SpA	77.447.458-7	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si



4.- Evaluación Técnica y Económica

De acuerdo a lo señalado en las bases de licitación, numeral 13, “De los Criterios de Evaluación”; se procedió a evaluar las propuestas:

Evaluación		M Industrial SpA			Soc. de Servicios Computacionales Microserv Limitada			Noovus Chile SpA		
		Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado	Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado	Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado
Oferta Económica	50%	USD 34.272	49,04	24,52	USD 16.808	100,00	50,00	USD 19.342	86,90	43,45
Plazo de Garantía	30%	5 años, disponible 24x7, respuesta in situ a las 4 horas.	100,00	30,00	5 años, disponible 24x7, respuesta in situ a las 4 horas	100,00	30,00	5 años, disponible 24x7, respuesta in situ a las 4 horas	100,00	30,00
Plazo de Entrega	10%	21 días corridos (15 días hábiles)	100,00	10,00	30 días corridos (22 días hábiles)	100,00	10,00	60 días corridos (44 días hábiles)	66,00	6,60
Eficiencia Energética	5%	No indica si cuenta con sello EnergyStar	0,00	0,00	Presenta certificado EnergyStar	100,00	5,00	Presenta certificado EnergyStar	100,00	5,00



Evaluación		M Industrial SpA			Soc. de Servicios Computacionales Microserv Limitada			Noovus Chile SpA		
		Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado	Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado	Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado
Programa (s) de Integridad y Compliance	4%	No	0,00	0,00	Adjunta el Anexo N° 9, informando que cuenta con programa de integridad, pero el medio de verificación no concuerda con lo solicitado, de acuerdo a lo señalado en el Dictamen N° E370752/2023, de la Contraloría General de la República.	0,00	0,00	No	0,00	0,00
Presentación Formal de las Propuestas	1%	Cumple con todos los requisitos formales de presentación de la oferta al momento de la apertura electrónica	100,00	1,00	Cumple con todos los requisitos formales de presentación de la oferta al momento de la apertura electrónica	100,00	1,00	Cumple con todos los requisitos formales de presentación de la oferta al momento de la apertura electrónica	100,00	1,00
Total				65,52			96,00			86,05





5.- Conclusión y Recomendación

La Comisión Evaluadora, en vista de los antecedentes y propuestas presentadas por los oferentes que atendieron el llamado a licitación indicado en el numeral 1 de la presente Acta de Evaluación, recomienda **adjudicar** el proceso licitatorio de “Adquisición de Servidores”, al oferente **Sociedad de Servicios Computacionales Microserv Limitada, R.U.T. N° 79.642.560-1**, por haber obtenido un puntaje de **96,00 puntos**, por un monto total de **USD \$ 16.808.- (dieciséis mil ochocientos ocho dólares de los Estados Unidos de América)** impuesto incluido.

En este mismo acto, los abajo firmantes declaran no encontrarse afectos a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, no tener conflicto alguno de interés en esta materia y haber observado estrictamente el principio de probidad administrativa, contemplado en el Título III de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; como así también, haber dado cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 20.730, que Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, en la realización de la presente actuación administrativa.

Tomás Muñoz Campos Abogado Departamento Jurídico Subsecretaría de Hacienda **Oscar Escobar Alaniz** Encargado Unidad Informática Subsecretaría de Hacienda **Karina Valenzuela Cuevas** Encargada Unidad Abastecimiento y Contratos Subsecretaría de Hacienda **Johanna Quitral Henríquez** Encargada Unidad Contabilidad y Presupuestos Subsecretaría de Hacienda” Hay firmas ilegibles.

RESUELVO:

1. ADJUDÍCASE la licitación pública para la “Adquisición de Servidores”, al oferente **Sociedad de Servicios Computacionales Microserv Limitada, R.U.T. N° 79.642.560-1**, por haber obtenido un puntaje de 96,00 puntos, por un monto total de USD \$ 16.808.- (dieciséis mil ochocientos ocho dólares de los Estados Unidos de América) impuesto incluido.

2. EMÍTASE la orden de compra respectiva, a través del portal www.mercadopublico.cl.

3. IMPÚTESE el gasto indicado en el Resuelto N° 1 precedente al **Subtítulo 29, Ítem 06, Asignación 002 “Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas”**, del Presupuesto vigente para el año 2023, cuyo centro de costos es Informática, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

HEIDI BERNER HERRERA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Distribución:

- Departamento Administrativo, Ministerio de Hacienda.
- Unidad de Informática, Ministerio de Hacienda.
- Unidad de Abastecimiento y Contratos, Ministerio de Hacienda.
- Unidad de Contabilidad y Presupuestos, Ministerio de Hacienda.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



HEIDI BERNER HERRERA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificacion el código : **9PEE-HGPS-4T09-2ZBL**